

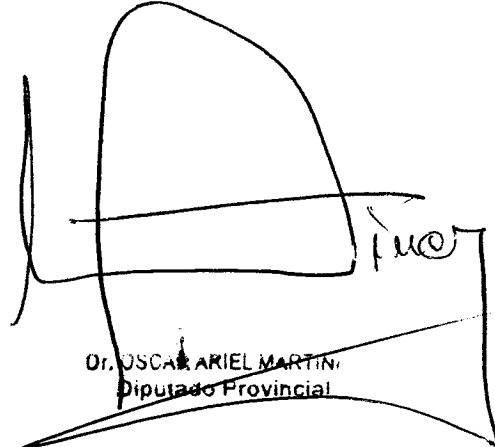


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 FEB 2020	
Recibido.....Hs.	11:30
Exp. N°.....C.D.	37368

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a realizar las obras necesarias para incorporar como nuevo acceso vehicular a la ciudad de Santa FE, el trayecto comprendido desde Av. Gral. Paz (Santa Fe), tomando Av. Los Quinteros (Monte Vera), para desembocar en la Ruta Provincial N.º 2.



Dr. OSCAR ARIEL MARTÍN
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Santa Fe se encuentra en constante crecimiento demográfico, y este fenómeno se observa especialmente al norte de la ciudad, que se extiende cada vez más corriendo la frontera urbana norte permanentemente. Desde el centro hacia esa zona hay cinco vías importantes, que son las Avenidas Blas Parera, Peñaloza, Facundo Zuviría, Aristóbulo del Valle y General Paz. Esas cinco avenidas se observan densamente cargadas en horarios pico, y por ellas transitan no sólo vehículos particulares sino también transporte público de pasajeros.

Ahora bien, no sólo la ciudad de Santa Fe se encuentra en permanente crecimiento demográfico y vehicular, sino también su área metropolitana. La Ley Provincial N.º 13.532 de Áreas Metropolitanas, define a las mismas como "unidad[es] geográfica[s] constituida[s] por una ciudad cabecera y las ciudades y comunas circundantes, vinculadas por interacciones de orden físico, económico, social, ambiental y cultural". Esto indica que entre Santa Fe y las ciudades que la rodean existe una interacción, fundamentalmente ciudadana y comercial, y es responsabilidad del Estado provincial y de los Estados municipales custodiar y favorecer esa interacción. En este sentido, la conexión de la ciudad de Santa Fe con las ciudades y comunas que la circundan es un importante desafío necesario de atender.

Es por eso que el presente proyecto busca habilitar a la Avenida General Paz como nuevo acceso vehicular a la ciudad. En efecto, dicha Avenida cuenta con una pavimentación y luminarias que permiten su circulación en calidad de tal, hasta donde termina lo que es el Liceo Ex Gada, que se halla a la altura del 8200. A partir de allí y hasta el inicio del Boulevard del Paraje Chaco Chico, en la Comuna de Monte Vera, el camino carece de pavimento y de iluminación. Si se pavimentase e iluminara dicho tramo, podría conectarse la Avenida General Paz con la Avenida Los Quinteros de dicho Paraje, la cual tiene una salida directa a la Ruta Provincial N.º 2. Se trata de un tramo de casi 3 km. Además, serían



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesarias obras de mejoramiento y señalización a lo largo de las dos Avenidas comprendidas en este proyecto, es decir, la Avenida General Paz de Santa Fe y la Avenida Los Quinteros del Paraje Chacho Chico, en Monte Vera.

Este proyecto tendría como impacto principal ofrecer una alternativa para la entrada y la salida de la ciudad, para quienes lo hacen por la Ruta Provincial N.º 2 que son, junto a la N.º 11, las únicas dos vías de conexión con el área metropolitana norte. Esa alternativa, por un lado, descongestionaría notablemente la circulación por la Avenida Aristóbulo del Valle (única vía directamente conectada con la Ruta N.º 2 en la actualidad). Por el otro, daría una dinámica renovada a la Avenida General Paz que, al igual que Aristóbulo del Valle, es un importante centro comercial a cielo abierto.

Además, este proyecto traería otros beneficios. Por ejemplo, favorecería la conectividad con la localidad de Monte Vera. También haría más viable el crecimiento y desarrollo urbano, habilitando nuevas zonas para habitar y trayendo en consecuencia el surgimiento de nuevos comercios. Esa nueva urbanización, además, deberá ser acompañada con la creación de instituciones acordes a brindar los servicios que ella requeriría, en especial en materia educativa, de salud y de seguridad. Este crecimiento también habilitaría, entre otras cosas, la posibilidad del desarrollo de un parque industrial y el crecimiento de las propuestas de ocio y turismo en una zona cada vez más explotada para ello como lo es el Paraje Chaco Chico. También haría posible el desarrollo de un nuevo cordón verde.

Finalmente, una vez realizado el proyecto, en base a él es posible realizar nuevas obras que sigan redundando en beneficios para los santafesinos y santafesinas, como lo son una interconexión entre las Rutas Provinciales N.º 11, N.º 2 y la Avenida General Paz, la habilitación de rutas exclusivas para tránsito pesado o la puesta en valor de calles que comuniquen de forma directa entre las localidades. También la apertura de calles que brinden nuevos accesos a las rutas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este proyecto, además, cuenta con un antecedente en el Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe. El mismo es de autoría del ex concejal Sergio Basile, y consiste en un proyecto de resolución para solicitar la evaluación ambiental, técnica y de factibilidad para realizar lo que aquí solicitamos. Dicha resolución es de mayo de 2017 y es la Res. N.º 17.077. Más allá de eso, como se puede observar *in situ*, las obras aquí descriptas siguen siendo necesarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar este proyecto.